



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244300008811

Fecha: 2024-10-18 11:07

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Señora

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS

Secretaria

Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Manizales

Teléfono: (606) 887 96 40 Ext. 11140

Manizales – Caldas

j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: **Asunto:** Requerimiento sobre pruebas decretadas
Radicado: 17001 33 39 005 **2019 00112** 00
Demandante: Juan David Bernal Villada y Otros
Demandado: Municipio de Manizales, CORPOCALDAS y HADA S.A
Llamadas en Garantía: Allianz Seguros S.A., SBS Seguros Colombia S.A. y AXA Colpatría Seguros S.A.
Respuesta Radicados ADRES 20246308369882 y 20246308370642
Reclamaciones: 51015570 y 51015571
Estado: Aprobada Parcial
Paquete: 22047

Respetada señora María Carolina,

En atención al requerimiento radicado por correo electrónico con los números internos del asunto, mediante la cual y de conformidad con lo dispuesto por ese Despacho en audiencia del 03 de octubre de 2024, solicita,

“(…) - Si las personas que se relacionan a continuación recibieron dinero por concepto de indemnización por el fallecimiento del señor Luis Gonzaga Bernal Ruiz, ocurrido el 19 de abril de 2017.

- CLAUDIA MARCELA BERNAL VILLADA, C.C. 30.232.658
- ALVARO ANDRES ALVAREZ RINCON, C.C. 75.090.004
- JOHANNA ALEXANDRA BERNAL PATIÑO, C.C 1.053. 779.236
- JUAN DAVID BERNAL VILLADA, C.C 1.053.812.409
- CLAUDIA MARCELA BERNAL VILLADA, C.C 30.232.658
- DIOTIMA RUIZ DE BERNAL, C.C 24.265.382
- GLADYS MIREYA BERNAL RUIZ, C.C 30.302.270
- DORA ESPERANZA BERNAL RUIZ, C.C 30.277.804
- CARLOS MARINO BERNAL RUIZ, C.C 10.268.034”

Una vez consultada la base de datos del SII_ECAT, se verificó que por el amparo de indemnización por muerte y gastos funerarios de la víctima Luis Gonzaga Ruiz, se presentaron las siguientes reclamaciones:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20244300008811
Fecha: 2024-10-18 11:07
Página 2 de 3

• **Reclamación No. 51015570**

Fecha de Radicación	Reclamante	Estado	Paquete	Comunicación de Resultados de Auditoria	Guía	Fecha de Entrega
19/07/2017	Claudia Marcela Bernal	Aprobada Parcial	22047	UTF2014-OPE-24354	RN799463632CO	01/08/2017

Fuente: Base de Datos SII_ECAT

Así las cosas, de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, los recursos aprobados de manera parcial en la reclamación No. 51015570 fueron girados el 18 de agosto del 2017 a la cuenta bancaria remitida por la beneficiaria la señora Claudia Marcela Bernal identificada con cédula de ciudadanía No. 30.232.658, de acuerdo con el artículo 27¹ de la Resolución 1645 de 2016, por un valor de \$9.221.460,00, tal como se detalla a continuación:

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
Pagos a Proveedores	enc0024.PAP20170818160	18-08-2017	16:01:38	5
REFERENCIA: PAP 18/08/2017				
0000000302326580	CLAUDIA MARCELA BERNAL	084100157746	9.221.460,00	

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud

• **Reclamación No. 51015571**

Fecha de Radicación	Reclamante	Estado	Paquete	Comunicación de Resultados de Auditoria	Guía	Fecha de Entrega
19/07/2017	Juan David Bernal	Aprobada Parcial	22047	UTF2014-OPE-24367	RN799463765CO	01/08/2017

Fuente: Base de Datos SII_ECAT

Por lo anterior y de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, los recursos aprobados de manera parcial en la reclamación No. 51015571 fueron girados el 18 de agosto del 2017 a la cuenta bancaria remitida por el beneficiario el señor Juan David Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.812.409, de acuerdo con el artículo 27² de la Resolución 1645 de 2016, por un valor de \$9.221.460,00, tal como se detalla a continuación:

BBVA net cash	Archivo	Fecha	Hora	Página
Pagos a Proveedores	enc0024.PAP20170818160	18-08-2017	16:01:38	5
REFERENCIA: PAP 18/08/2017				
0000010538124090	JUAN DAVID BERNAL VILL	37379008381	9.221.460,00	

Fuente: Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud

¹ **Artículo 27. Condiciones para el pago.** El giro o pago de las reclamaciones aprobadas total, o parcialmente que se radiquen ante la Subcuenta ECAT del FOSYGA, se efectuará directamente al beneficiario debidamente identificado, a través de una cuenta bancaria a nombre de este, en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del mes siguiente a la fecha del cierre efectivo.

² **Artículo 27. Condiciones para el pago.** El giro o pago de las reclamaciones aprobadas total, o parcialmente que se radiquen ante la Subcuenta ECAT del FOSYGA, se efectuará directamente al beneficiario debidamente identificado, a través de una cuenta bancaria a nombre de este, en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del mes siguiente a la fecha del cierre efectivo.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244300008811

Fecha: 2024-10-18 11:07

Página 3 de 3

Bajo este contexto, se informa que los recursos aprobados en las reclamaciones No. 51015570 y 51015571 corresponden al 100% de la indemnización por muerte y gastos funerarios con ocasión al fallecimiento del señor Luis Gonzaga Bernal Ruiz quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 10.245.491 y los cuales, fueron girados de manera individual a cada uno de los beneficiarios, quienes acreditaron la calidad de hijos de la víctima.

Finalmente, se precisa que, conforme a la información suministrada en la base de datos SII_ECATT de la entidad; donde reposa la información del trámite de las reclamaciones presentadas por personas naturales ante el FOSYGA hoy ADRES, con ocasión de la atención a las víctimas de eventos ocurridos por accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado es no asegurado o no identificado, eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas y no se encontraron reclamaciones presentadas por los señores: Álvaro Andrés Álvarez Rincón, C.C. 75.090.004; Johanna Alexandra Bernal Patiño, C.C. 1.053. 779.236; Diotima Ruiz de Bernal, C.C 24.265.382; Gladys Mireya Bernal Ruiz, C.C 30.302.270; Dora Esperanza Bernal Ruiz, C.C 30.277.804 y Carlos Marino Bernal Ruiz, C.C 10.268.034.

En los anteriores términos, se da respuesta a la petición del asunto, quedando atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera sobre el particular.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente Por

CAMILO ANDRÉS PLAZAS VELOZA

Coordinador del Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas

Elaboró: Daniela Rivera – Contratista

Revisó: Luisa Díaz – Gestor de Operaciones

PLAZAS VELOZA CAMILO
ANDRES

2024.10.20 15:14-
Estoy aprobando este documento
Bogotá, C. Colombia

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737